



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE UN CONTRATO EN RÉGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL081 (PA2) (EX).**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 5 de septiembre de 2025, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

| Nº de Orden | Candidato/a                 | Puntuación |                  |
|-------------|-----------------------------|------------|------------------|
| 1           | JUAN ANTONIO ALARCÓN TORRES | 49,95      | <b>PROPUESTO</b> |

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D. JUAN ANTONIO ALARCÓN TORRES, que tendrá efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, en un plazo estimado de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección

